

Tribunal de Juicio de Pérez Zeledón Acercar la justicia a los pueblos indígenas

- **Para este mes de enero se realizó el primer juicio unipersonal en la comunidad de Salitre de Buenos Aires**

Llevar la justicia a las comunidades indígenas y garantizar su acceso, es el objetivo del Tribunal de Juicio de Pérez Zeledón, que desde finales del año anterior se han dado a la tarea de visitar las comunidades y acercarse a aquellas personas que por diferentes razones tienen dificultades para asistir a los estrados judiciales.

Es por lo anterior, que desde los últimos meses del año pasado, dicho tribunal ha realizado juicios en la zona de Buenos Aires que involucran personas indígenas.



Cabe destacar que el pasado miércoles 27 de enero, se realizó el primer juicio unipersonal desde el mismo lugar donde se dieron los hechos, en la localidad de Salitre de Buenos Aires, facilitando así la comparecencia de las personas involucradas en el caso.

Para José Luis Cambronero Delgado, Juez Coordinador del Tribunal de Pérez Zeledón, lo importante es que mediante esta iniciativa, el Poder Judicial se acerca a las comunidades indígenas, que en muchas ocasiones tienen que hacer viajes muy largos para poder asistir a los tribunales.

“Conocer la realidad en la que viven los pueblos indígenas y sus costumbres nos hace tener una visión más amplia de las personas a las que le estamos brindando el servicio” señaló Cambronero Delgado.

Según indicó el juez, se tiene proyectado visitar otras comunidades indígenas como por ejemplo Térraba, Boruca y Cabagra, cumpliendo así con lo establecido en los artículos 10 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo; 42 de las Reglas de Brasilia; 339 del Código Procesal Penal; y en las Reglas Prácticas para Facilitar el Acceso a la Justicia de las Poblaciones Indígenas, dictadas por el Consejo Superior del Poder Judicial; y la jurisprudencia de la Sala Constitucional.